

PUERTO SAN JULIÁN, 03 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

1312 - 10º SESIÓN ORDINARIA 2024 - 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

10:00 Horas.

SESION ORDINARIA
ORDEN DEL DÍA

I – HOMENAJES:

II - ASUNTOS ENTRADOS:

Nota Registro N° 5802: del 23 de agosto de 2024, remitida por vecinos de la localidad, solicitando una audiencia con el cuerpo en pleno de concejales, a fines de presentar el proyecto “AIRSOFT”.

Nota Registro N° 5804: del 26 de agosto de 2024, remitida por la Cooperadora de padres de la escuela E.P.P N°4, solicitando autorización para el uso del frente del edificio del H.C.D. para la instalación de un buffet, en el Aniversario de nuestra localidad.

Nota Registro N° 5805: del 26 de agosto de 2024, remitida por el Dr. Ricardo Coloccini, Director Médico del Hospital Distrital “Dr. Miguel Lombardich”, a fines de convocar al cuerpo de concejales, a la organización interinstitucional de la Maratón del día Internacional de la Lucha contra el cáncer de mama.

Nota Registro N° 5807: del 27 de agosto de 2024, remitida por el Diputado por el Pueblo, Mario Piero Boffi, adjuntando proyectos presentados en la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Cruz.

Nota Registro N° 5808: del 27 de agosto de 2024, remitida por el Departamento Ejecutivo, mediante el cual adjunta documentación para ser tratada en sesión.

Nota Registro N° 5810: del 03 de septiembre de 2024, remitida por el bloque U.P adjuntando proyectos para ser tratados en sesión.

Nota Registro N° 5811: del 03 de septiembre de 2024, remitida por bloque U.C.R, mediante la cual adjunta proyectos para ser tratados en sesión.

III - DOCUMENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO PARA HOMOLOGAR Y/O RATIFICAR:

Decreto N°172/2024: por el cual se abona a la firma CRONTAB S.A., la provisión de repuestos destinados a la maquina motoniveladora PAUNY (legajo 49), para su homologación. -

Decreto N°181/2024: por el cual se abona a la firma SOLUJO TRAVEL, los pasajes aéreos destinados a delegación de la Escuela Municipal de Atletismo quienes participaron de la Copa Nacional de Clubes U16 en la ciudad de Córdoba los días 27 y 28 de junio de 2024, para su homologación. -

Decreto N°184/2024: por el cual se abona a la firma PRETOCOM la reparación de la prensa hidráulica de la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos, para su homologación. -

Decreto N°185/2024: por el cual se abona a la firma EL ALAMO SRL, el suministro de AERO KEROSENE JET A1, destinado a los helicópteros del Ejército Argentino que estuvieron el pasado 8 de julio en la localidad, para su homologación. -

Decreto N°187/2024: por el cual se abona a la firma EL ALAMO SRL, la provisión de combustible destinado al servicio de máquinas Pala- Cargadora y Motoniveladora en colaboración con la Asociación Rural de Puerto San Julián, para su homologación. -

Decreto N°190/2024: por el cual se abona a la firma SOLUJO TRAVEL, los pasajes aéreos de la orquesta musical “Quinteto Derecho Viejo”, quienes participaron del evento organizado por la Agrupación de Tango Niño Bien, los días 16, 17 y 18 de agosto en la Asociación Española de nuestra localidad, para su homologación. -

Decreto N°191/2024: por el cual se abona a la firma SOLUJO TRAVEL, los pasajes aéreos de la artista musical Flor Paz y sus músicos, quienes hicieron su participación en la Feria de las Provincias, para su homologación. -

Decreto N°192/2024: por el cual se abona a la firma SOLUJO TRAVEL, los pasajes aéreos destinados a los bailarines sanjulianenses, Agustina de los Ángeles Salinas Miranda y Yago Iair Bruz Diaz, quienes participaran del proyecto internacional de la danza “COREA 2024”, para su homologación. –

Decreto N°198/2024: por el cual se abona a la firma SOLUJO TRAVEL, los pasajes aéreos de los artistas Caray Circo y Mecache Rock, quienes participaron en la celebración del Día de la Niñez el día 18 de agosto de 2024, para su homologación. -

Decreto N°199/2024: por el cual se abona a la firma COCHERIA DEL SUR SRL, el servicio de traslado del féretro, desde la ciudad de Río Gallegos a Puerto San Julián, de los restos de la señora Natalia Vanesa Barrientos, para su homologación. –

IV - PROYECTOS PRESENTADOS:

DE ORDENANZA:

Proyecto N°1762: Iniciador bloque U.P, mediante el cual solicita derogar la ordenanza 3686, Decreto N°130/2024.-

Proyecto N° 1771: Iniciador bloque U.C.R, mediante el cual solicita crear el PLAN DE MORATORIA TRIBUTARIA para todos los contribuyentes de Puerto San Julián, que adeuden impuesto inmobiliario, impuesto patente automotor y viviendas municipales, devengados al 31 de diciembre de 2023 cuya aplicación, percepción y fiscalización estarán a cargo de la Secretaría de Hacienda y Finanzas de la Municipalidad de Puerto San Julián. -

Proyecto N° 1773: Iniciador bloque U.C.R, mediante el cual solicita reconocer el Artículo 1° del Decreto Nacional N° 87/2017, el cual crea la Plataforma Digital del Sector Público Nacional, donde funciona el Perfil Digital del Ciudadano. -

DE RESOLUCIÓN:

Proyecto N° 1763: Iniciador bloque U.P, mediante el cual solicita al Ministro de Salud de la Provincia de Santa Cruz, Dr. Ariel Omar Varela, la firma de un convenio entre el Hospital Distrital DR. Miguel Lombardich y la Asociación Club Independiente, la asociación Club Racing y Asociación Club Atlético que provea del servicio de ambulancia con chófer, enfermero y médico profesional para los partidos local de inferiores y mayores de la Liga Zona Centro durante todo el año. -

Proyecto N° 1764: Iniciador bloque U.P, mediante el cual solicita al Departamento Ejecutivo Provincial y por su intermedio a la Cámara de Diputados, que se descentralice el presupuesto provincial de educación a las distintas localidades de acuerdo o sujeto a cantidad de alumnos matriculados. -

Proyecto N° 1765: Iniciador bloque U.P, mediante el cual solicita a la Gerente del Distrito Servicios Públicos Sociedad del Estado de Puerto San Julián, Prof. Romillo Daniela; información sobre el funcionamiento de la planta de tratamientos de efluentes cloacales y el estado en el que se encuentran los 4 aireadores. -

Proyecto N° 1766: Iniciador bloque U.P, mediante el cual solicita a la Directora Regional Zona Centro, Prof. María Pía Morini, un informe sobre los arreglos que tenga conocimiento que se han realizado en los establecimientos educativos de Puerto San Julián post firma del primer convenio de cooperación entre educación y el Municipio de Puerto San Julián. -

Proyecto N° 1767: Iniciador bloque U.P, mediante el cual solicita al Presidente del Honorable Concejo Deliberante y por su intermedio a la Secretaria de Prensa, Difusión y Protocolo, que no se eliminen/oculten los mensajes de expresión de los vecinos de la localidad en las redes sociales oficiales del Honorable Concejo Deliberante. –

Proyecto N° 1768: Iniciador bloque U.P, mediante el cual solicita, al Intendente Municipal Daniel José Gardonio y por su intermedio al área que corresponda; nos brinde

la documentación sobre el diagrama del circuito alternativo de los vehículos pesados con una tara superior a los 8,500 KG realizado por la Secretaria de Obras y Servicios públicos Municipal. –

Proyecto N° 1769: Iniciador bloque U.P, mediante el cual solicita a Servicios Públicos Sociedad del Estado el arreglo/colocación de luminaria afuera de las instituciones educativas de Puerto San Julián. -

Proyecto N° 1772: Iniciador bloque U.C.R mediante el cual solicita al Departamento Ejecutivo Municipal realice la coordinación necesaria a los efectos de garantizar la ampliación del recorrido del colectivo urbano - transporte urbano de pasajeros - al sector creado mediante Ordenanza N° 3612 y comúnmente denominado "500 Lotes". -

Proyecto N° 1774: Iniciador bloque U.C.R, mediante el cual solicita, a la Administración General de Vialidad Provincial la firma de un convenio de colaboración con la Municipalidad de Puerto San Julián. -

Proyecto N° 1775: Iniciador bloque U.C.R, mediante el cual solicita, a la Directora Regional Zona Centro, Prof. María Pía Morini, la posibilidad de avanzar en la firma de un convenio marco entre el Municipio de Puerto San Julián y el Concejo Provincial de Educación, que permita utilización de las instalaciones del N.I.D.O para llevar a cabo los talleres de la escuela industrial N° 8.-

Proyecto N° 1776: Iniciador bloque U.C.R, mediante el cual solicita al Intendente Municipal, a través de las áreas competentes, que arbitre los medios y recursos necesarios para la implementación de cámaras de seguridad dentro de los colectivos de la localidad.

DE COMUNICACION:

Proyecto N° 1771: Iniciador bloque U.P, mediante el cual solicita expresar nuestro beneplácito al Deportista Sanjulianense Cáceres Máximo Misael por integrar el seleccionado nacional cadete de la Federación Argentina de box. –

Proyecto N° 1777: Iniciador bloque U.C.R, mediante el cual solicita, expresar el más enérgico repudio a los hechos delictivos sobre los que se acusa al diputado Germán

Kiczka en relación a la posible comisión de delitos vinculados a la libertad e integridad sexual de los niños, niñas y adolescentes. -

Proyecto N° 1778: Iniciador bloque U.C.R, mediante el cual solicita, al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos con la Secretaría de Desarrollo y Promoción, realicen e instalen un “marco postal” según modelo en ANEXO I, con la leyenda “RECUERDO DE PUERTO SAN JULIÁN” en inmediaciones de la costanera local, para ser utilizado por quienes visitan nuestra localidad, como recuerdo de la misma. -

Proyecto N° 1779: Iniciador bloque U.C.R, mediante el cual solicita, expresar nuestras FELICITACIONES al “TORNEO DE LOS 3 CLUBES, Homenaje a Leito Miranda” en la disciplina fútbol de salón, que se concretó durante la temporada invernal y fue organizado por los tres clubes de Puerto San Julián. -

Proyecto N° 1780: Iniciador bloque U.C.R, mediante el cual solicita, expresar nuestras FELICITACIONES a la atleta NAYLA NAZHIA LARA CONTRERAS, de la agrupación Nadadores de la Bahía, por los logros obtenidos en el Campeonato de Aguas Frías “Winter Swimming World Cup Argentina 2024”, realizado en la ciudad de El Calafate, obteniendo el 1° puesto en 25 mts. “Mariposa”, 2° puesto en 25 y 50 mts. “Pecho” y 3° puesto en 25, 50 y 100 mts. “Crol”; siendo además la nadadora Santacruceña más joven del certamen, con tan solo 16 años de edad. -

V- MOCIONES:

CIERRE DE LA SESIÓN

María Candela Pereyra
Secretaria General
Honorable Concejo Deliberante

Natalia Pedemera Pickering
Presidente
Honorable Concejo Deliberante